

3082316

SIN FICHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta







ESCRITURA DE COMPRAVENTA:

**OTORGAN LOS SEÑORES OLIVES DIOCLES QUIROZ CASTRO Y SEÑORA ELVIA FLERIDA PONCE GARCIA;
A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA MERCEDES QUIROZ PONCE.-**

CUANTIA : USD \$ 11,918.87

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinticinco de noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una

parte, en calidad de "VENDEDORES", los señores señor **OLIVES DIOCLES QUIROZ CASTRO** y señora **ELVIA FLERIDA PONCE GARCIA**, casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señora **MARIA MERCEDES QUIROZ PONCE**, de estado civil **soltera**, Los comparecientes son de

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

Sello
12/02/16

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de sesenta y seis años, sesenta y cuatro años, cuarenta y cuatro años respectivamente, de ocupación mecánico, ama de casa y empleado, respectivamente, con domicilio en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben por una parte, los cónyuges señor **OLIVES DIOCLES QUIROZ CASTRO** y señora **ELVIA FLERIDA PONCE GARCIA**, a quienes de ahora en adelante se les denominará como "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **MARIA MERCEDES QUIROZ PONCE**, a quien de ahora en adelante se le denominará como "COMPRADORA". **SEGUNDA:**



ANTECEDENTES.- Declaran los vendedores ser dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en la Avenida 213 Parroquia Tarqui del Cantón Manta circunscrito dentro de los siguientes linderos: NORTE: propiedad de Olaya Barcia de Landa, en la longitud de veintinueve metros cuarenta centímetros ;SUR: Propiedad de Morobio Bozada, en la longitud de veintinueve metros diez centímetros ESTE: Avenida doscientos trece, en la longitud de doce metros diez centímetros y OESTE: Propiedad de Raúl Morales en la longitud de diez metros cincuenta centímetros. La superficie total del inmueble es de Trescientos treinta metros cuadrados cincuenta y dos decímetros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra que hicieron al señor Marco Antonio Rousseau Caicedo y cónyuge, según contrato realizado en la Notaria Tercera de Manta el veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro de la propiedad de Manta el veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y

cuatro.- Existe un área dejada para callejón de sesenta y ocho coma ochenta metros cuadrados.- **TERCERA : COMPRAVENTA** Con los

antecedentes expuestos, los vendedores los cónyuges señor **OLIVES DIOCLES QUIROZ CASTRO** y señora **ELVIA FLERIDA PONCE GARCIA**, tienen a dar en venta real perpetua enajenación un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la clausula de los antecedentes, a la compradora

Ab. Santiago Fierro Urreola
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

señora **MARIA MERCEDES QUIROZ PONCE**, quien compra, acepta y recibe, para sí, el bien inmueble ubicado en la Avenida Doscientos trece, Barrio San Pedro, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Callejon de dos metros cuarenta y seis centímetros de ancho más ocho metros nueve centímetros área sobrante propiedad del señor Olives Diocles Quiroz Castro y señora; POR ATRÁS: Diez metros cincuenta centímetros y propiedad de Raul Morales; POR EL COSTADO DERECHO: Siete metros setenta y dos centímetros y propiedad de Morocopio Bozada; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Seis metros quince centímetros y Olaya Barcia de Landa. Con una superficie total de SETENTA Y UNO COMA TREINTA METROS.- CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **ONCE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR**, valor que la compradora entrega en este acto a los vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo , a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus



derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien las propiedades que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura , para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **OCTAVA: LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada MARGARITA SORNOZA, matricula número: trece guión mil novecientos noventa y ocho guión noventa y dos. Foro de Abogados, para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA


contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.-



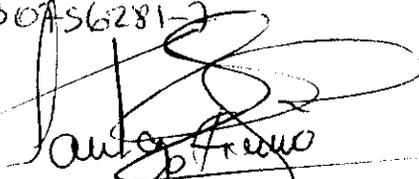
OLIVES DIOCLES QUIROZ CASTRO
C.C.No. 130150161-3



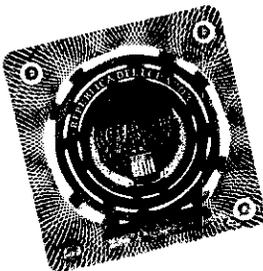
ELVIA FLERIDA PONCE GARCIA
C.C.No. 130230149-2

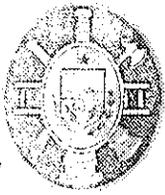


MARIA MERCEDES QUIROZ PONCE
C.C.No. 130156281-2



Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2624777 - 2644747
Manta, D. O. Ab. C.

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA



1301501613

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

QUIROZ CASTRO OLIVES Y SRA.

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

AVE. 213 SAN PEDRO

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERÓNICA CUENCA VINCES
CAJA: 01/11/2016 12:35:16
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ^{3.00}
		3.00
VALIDO HASTA: lunes, 30 de enero de 2017		
TOTAL A PAGAR		

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL - CLIENTE

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

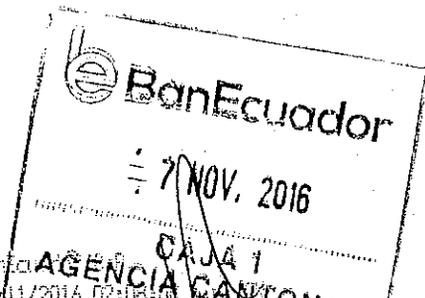




OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-08-23-16-000	71,30	11918,87	232460	0522786
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1301501613	QUIROZ CASTRO OLIVES Y SRA.	BARRIO SAN PEDRO CALLEJON CON SALIDA AVENIDA 213	Impuesto principal		119,20		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		35,76		
			TOTAL A PAGAR		154,96		
ADQUIRIENTE							
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		154,96		
1307562817	QUIROZ PONCE MARIA MERCEDES	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 10/27/2016 12:53 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
07/11/2016 02:08:10
CONVENIO: 2950 MANABÍ PROVINCIAL DE MANABÍ
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-0011147-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 591248622
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OFIXVERA
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA CUARTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

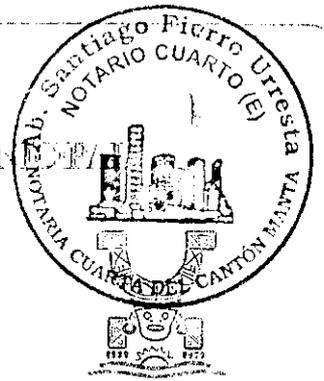
CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Efectivo: 1.50
Comision Efectivo: 0.54
IVA %: 0.06
TOTAL: 2.10
SUJETO A VERIFICACION


Ab. Santiago Fierro Utrera
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 081566

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCIÓN** perteneciente a **QUIROZ CASTRO OLIVES Y SRA** ubicada **BARRIO SAN PEDRO CALLEJON CON SALIDA AVENIDA 213 A** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$11918.87 ONCE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON 87/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

V.CH

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Manta, 27 DE OCTUBRE DEL 2016

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 135765

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 135765



No. Electrónico: 42752

Fecha: 14 de septiembre de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-08-23-16-000

Ubicado en: BARRIO SAN PEDRO CALLEJON CON SALIDA AVENIDA 213

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 71,30 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301501613	QUIROZ CASTRO OLIVES Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2495,50
CONSTRUCCIÓN:	9423,37
	<u>11918,87</u>

Son: ONCE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 14/09/2016 8:39:29

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 110527



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
QUIROZ CASTRO OLIVES Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de OCTUBRE de 2016

**VALIDO PARA LA CLAVE
3082316000 BARRIO SAN PEDRO CALLEJON CON SALIDA AVENIDA 213 .
Manta, veinte y siete de Octubre del dos mil diesiseis**

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

APROBACION DE SUBDIVISION

No. 260-2564

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de **OLIVES DIOCLES QUIROZ CASTRO Y ELVIA FLERIDA PONCE GARCIA**, clave catastral #3-08-23-03-000, ubicado en la avenida 213, barrio San Pedro, parroquia Tarqui, cantón Manta, el mismo que conforme escritura describe una superficie total de 330,52m².

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (Escritura autorizada por la Notaria Tercera del cantón Manta el 24 de enero de 1984 e inscrita el 26 de enero de 1984.) **330,52m².**

Norte (costado izquierdo): 29,40m. – Olaya Barcia de Landa.
Sur (costado derecho): 29,10m. – Propiedad de Morocopio Bozada.
Este (frente): 12,10m. – Avenida 213.
Oeste (atrás): 10,50m – Raúl Morales.

ÁREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: **Ninguna.**

CALLEJÓN PLANIFICADO. **68,80m².**

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARIA MERCEDES QUIROZ PONCE. **71,30m².**

Frente: Callejón de 2,46m. de ancho más 8,09m. área sobrante propiedad del Sr. Olives Diocles Quiroz Castro y Sra.
Atrás: 10,50m. – Propiedad de Raúl Morales.
Costado Derecho: 7,72m. – Propiedad de Morocopio Bozada.
Costado Izquierdo: 6,15m – Olaya Barcia de Landa.

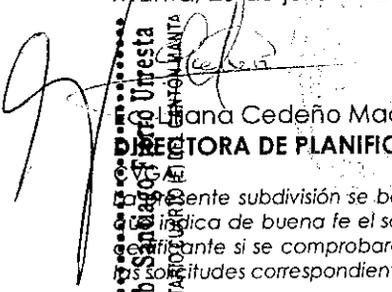
Nota: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de hormigón armado.

ÁREA SOBRANTE: **190,42m².**

Frente: 12,10m. – Avenida 213.
Atrás: 8,09m. – Propiedad de María Mercedes Quiroz Ponce.
Costado Derecho: 21,38m. – Propiedad de Morocopio Bozada.
Costado Izquierdo: 22,77m – Callejón planificado.

Nota: Esta documentación reemplaza a la emitida con fecha 20 de noviembre del 2014.

Manta, 25 de julio de 2016.


Mariana Cedeño Macías.
DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar pública de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al solicitante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los casos correspondientes.







AUTORIZACION

No. 260-2564

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **MARIA MERCEDES QUIROZ PONCE**, para que celebre escritura de compraventa del terreno propiedad de **OLIVES DIOCLES QUIROZ CASTRO Y ELVIA FLERIDA PONCE GARCIA**, ubicado en la avenida 213, barrio San Pedro, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: Callejón de 2,46m. de ancho más 8,09m. área sobrante propiedad del Sr. Olives Diocles Quiroz Castro y Sra.
Atrás: 10,50m. – Propiedad de Raúl Morales.
Costado Derecho: 7,72m. – Propiedad de Morocopio Bozada.
Costado Izquierdo: 6,15m – Olaya Barcia de Landa.
Área total: 71,30m².

Nota: Esta documentación reemplaza a la emitida con fecha 20 de noviembre del 2014.

Manta, julio 25 del 2016.

Ec. Lilliana Cedeño Macías.

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Este presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
VGA.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
5891

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16021190, certifico hasta el día de hoy 12/11/2016 11:24:20, la Ficha Registral, número 5891.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3082303000
Fecha de Apertura: lunes, 11 de agosto de 2008
Información Municipal:

Tipo de Predio: SOLAR
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble ubicado en la Avenida 213 Parroquia Tarqui del Cantón Manta circunscrito dentro de los siguientes linderos: NORTE: propiedad de Olaya Barcia de Landa, en la longitud de veintinueve metros cuarenta centímetros ;SUR: Propiedad de Morobio Bozada, en la longitud de veintinueve metros diez centímetros ESTE: Avenida doscientos trece, en la longitud de doce metros diez centímetros y OESTE: Propiedad de Raúl Morales en la longitud de diez metros cincuenta centímetros. La superficie total del inmueble es de Trescientos treinta metros cuadrados cincuenta y dos decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	/COMPRAVENTA	111 / 26/ene./1984/	177	178

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 1] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 26 de enero de 1984 **Número de Inscripción:** 111 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 139 Folio Inicial:177
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:178
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de enero de 1984

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble situado en la avenida doscientos trece parroquia Tarqui del Canton Manta. Con fecha 26 de Enero de 1.984, bajo el N.- 19 se encuentra inscrita la Hipoteca, autorizada en la Notaria Tercera de Manta, el 24 de Enero de 1.984, a favor del I.E.SS. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Octubre 8 del 2.002 bajo el N. 53, autorizada en la Notaria Sexto del Cantón Portoviejo el 19 de Septiembre el 2002.

b.- Apellidos y Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000009562	QUIROZ CASTRO OLIVES DIOCLES	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000009563	PONCE GARCIA EL VIA FLERIDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000009568	ROUSSEAU CAICEDO MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000009569	ARTEAGA RIERA ÁNGELA CELESTINA	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

COMPRA VENTA
«Total Inscripciones»

Número de Inscripciones

12 NOV 2016



Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:24:20 del sábado, 12 de noviembre de 2016

A petición de: QUIROZ CASTRO OLIVES DIOCLES

Elaborado por: FERNANDA LOURDES MACIAS SUAREZ

311367559

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Jefe del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 130230149-2

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PONCE GARCIA
ELVIA FLERIDA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
BELLAVISTA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-11-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

OLIVES DIOCLES
QUIROZ CASTRO



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre
PONCE FLAMARION

APellidos y Nombres de la Madre
GARCIA MELIDA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-11-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-19

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

E. Flórida Ponce G.

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0131 1302301492
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PONCE GARCIA ELVIA FLERIDA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA TARQUI
MANTA 4
CANTÓN TARRAGUA ZONA

[Signature]
I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Santiago Fierro Urrresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



•
•
•

•
•

•
•

ECUATORIANA ***** E393812222
 CASADO ELVIA F PONCE
 PROFESION MECANICO INDUSTRIAL
 QUIROZ CASTRO
 29/11/2010
 29/11/2022
 REN 3415809

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 CIUDADANIA
 QUIROZ CASTRO OLIVES DIOCLES
 MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA
 27 FEBRERO 1950
 UOI 00016 M
 MANABI 24 DE MAYO 1950
 950

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO (E)
 MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 C.N.E.
 078
 SECCION JURISDICCIONALES 24 FEB 2011
 078 - 0178 1301501613
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 QUIROZ CASTRO OLIVES DIOCLES

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA




•
•
•

•
•

•
•



INSTITUCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
 ES: **3332222**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **QUIROZ CASTRO OLIVAS DOLORES**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **PONCE GARCIA FLEERICA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
MANTA
2018-07-03
2026-07-03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130756281-7

CIUDADANA
 CIUDADANO Y CIUDADANAS
QUIROZ PONCE
MARIA MERCEDES
 LUGAR DE NACIMIENTO:
MANTA
MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1973-03-02**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL REGISTRAL

084
084 - 0242 **1307562817**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUIROZ PONCE MARIA MERCEDES

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


Ab. Santiago Fierro Ureña
 NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

•
•
•

•
•

•
•



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



E. Flerida Ponce G.

Número único de identificación: 1302301492

Nombres del ciudadano: PONCE GARCIA ELVIA FLERIDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIROZ CASTRO OLIVES DIOCLES

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 1972

Nombres del padre: PONCE FLAMARION

Nombres de la madre: GARCIA MELIDA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Jorge Troya Fuertes
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 15:51:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-de9354d7fe9a48a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

▲
●
●
●

▼
●

●
●

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1301501613

Nombres del ciudadano: QUIROZ CASTRO OLIVES DIOCLES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: MECANICO INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELVIA F PONCE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: AMADOR QUIROZ

Nombres de la madre: MERCEDES CASTRO

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ab. Santiago Ferro Urresta
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 15:49:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-310d54683ab5402



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1307562817

Nombres del ciudadano: QUIROZ PONCE MARIA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEJIA ZAMBRANO JOE LUIS

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2016

Nombres del padre: QUIROZ CASTRO OLIVES DIOCLES

Nombres de la madre: PONCE GARCIA FLERIDA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 15:52:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gov.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-50f40b2249aa45c



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2016.13.08.004.P04409.- DOY FE.-



A handwritten signature in black ink, written over a printed name and title. The signature is stylized and appears to read "Santiago Fierro Urresta". Below the signature, there is a printed name and title: "Ab. Santiago Fierro Urresta" and "NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA". To the left of the printed text is a small graphic of a city skyline, similar to the one in the seal.

11

12

13